Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Telefax 2820261

Bogotá D.C., 25 JUN. 2020

PROCESO - RESTITUCION RAD. No.: 11001310300320160075100

Atendiendo el contenido de la comunicación y anexos provenientes de la Policía Nacional, que dan cuenta de la aprehensión del vehículo de placas TGN-573 que fuera inmovilizado el pasado 08/01/2020, el Juzgado DISPONE:

1.- AGREGAR al plenario y DEJAR en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, el contenido de la comunicación y anexo que militan a folios 140 y 141 del cuaderno de cautelas, procedente de la Policía Nacional que allí se indica y, que se emite en repuesta al oficio librado en el presente asunto, los que dan cuenta de la aprehensión de dicho vehículo.

NOTIFÍQUESE,(2)

LILIANA CORREDOR MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 27 Hoy 26 JUN. 2020
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria